



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

ASAMBLEA CIUDADANA PARA EL CLIMA

PROCESO DE INFORMACION PÚBLICA

1. ¿Por qué una asamblea ciudadana para el clima?

El cambio climático es una de las principales amenazas que enfrenta la humanidad, con impactos devastadores y de largo alcance en las personas, el medio ambiente y la economía. Los impactos climáticos afectan a todas las regiones del mundo y a todos los sectores de la sociedad. La hoja de ruta para afrontarlo es la neutralidad climática y la mejora de la resiliencia, un reto económico y social que necesita de una sociedad informada y de un cambio en los modelos de producción y consumo y en los comportamientos y hábitos de las personas. La Asamblea Ciudadana para el Clima ofrece a los ciudadanos la oportunidad de intervenir en el debate sobre cuáles deben ser los caminos a recorrer para frenar el cambio climático, evitando y minimizando sus riesgos.

2. ¿Qué es una asamblea ciudadana?

Las asambleas ciudadanas son un ejercicio de democracia deliberativa que reúne a un grupo de ciudadanos representativos para informarse, debatir y deliberar sobre un tema de relevancia para la sociedad a la que representa y llegar a una conclusión sobre lo que creen que debería ocurrir.

3. ¿Cuál es el objetivo de la Asamblea Ciudadana para el Clima?

La Asamblea se configura como un ejercicio participativo deliberativo para generar reflexión, conocimiento colectivo, informarse, deliberar y generar consensos sobre cuáles deben ser las soluciones a las grandes transformaciones que es necesario acometer para alcanzar la neutralidad climática antes del año 2050 y para hacer un país más resiliente a los impactos del cambio climático.



4. ¿A qué responde la creación de la Asamblea y por qué ahora?

Su puesta en marcha supone cumplir con una de las líneas estratégicas marcadas por el Gobierno en la Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España, aprobada por el Consejo de Ministros en enero de 2020 y recogida en el artículo 39.1 de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. El lanzamiento de la Asamblea quiere contribuir a abordar sus retos sociales y ayudar a que sea exitosa y se implemente en todos los ámbitos.

5. ¿Cuál es el mandato de la Asamblea Ciudadana?

En un momento en el que ya están sentadas las bases del marco institucional español de lucha contra el cambio climático, el mandato de la Asamblea es dar respuesta a la pregunta *“Una España más segura ante el cambio climático, ¿cómo lo hacemos?”*. Para ello los ciudadanos abordarán cuestiones clave relacionadas con las soluciones para que podamos construir un país más sostenible, con menos emisiones de gases de efecto invernadero, más seguro y resiliente y menos vulnerable ante los riesgos y los impactos del cambio climático, y que requieren considerar la solidaridad y la justicia social.

Las recomendaciones acordadas por la Asamblea se presentarán al Gobierno y al Congreso de los Diputados y servirán para el debate a todos los niveles de la Administración y de los actores de la economía y la sociedad.

6. ¿Cuál será la composición de la Asamblea?

La Asamblea estará formada por 100 personas que representen la diversidad de la sociedad española. La selección de los ciudadanos se hará de manera independiente y aplicando una metodología que permita asegurar la calidad y representatividad de la muestra, un grupo de participantes que refleje la distribución regional y el equilibrio entre zonas urbanas y rurales, con una selección hecha al azar y basada en criterios como la edad, el género, el nivel educativo, la procedencia geográfica y la actitud frente al cambio climático propios de la sociedad española.



7. ¿Cuál será la estructura de apoyo de la Asamblea?

Para asentar la transparencia y la independencia de esta iniciativa, se establecen unos órganos de gobernanza articulados en un Panel de Coordinación, un Grupo de Expertos Independiente y unos Embajadores. Además, se contará con un equipo técnico independiente para la selección de los ciudadanos y otro especializado en procesos deliberativos, para dinamizar las sesiones de la Asamblea.

8. ¿Cuándo se reunirá la Asamblea?

Se prevé que la Asamblea se reúna durante cinco sesiones de manera virtual, aprovechando los beneficios que este formato conlleva en términos de inclusión, riesgos sanitarios y menor huella ambiental.

El calendario de reuniones se anunciará con antelación en la página web de la Asamblea. Está previsto que la primera sesión de la asamblea se celebre en otoño de 2021.

9. ¿Cómo se asegurará la transparencia del ejercicio de la Asamblea y cómo puedo estar informado de los avances?

Para asegurar un ejercicio transparente, toda la información relativa a la Asamblea será accesible al público. La Asamblea contará con una página web propia donde se vuelque toda la información pertinente.